

PUNTO	X	Y
10-D	254989.94	4078571.86
10-I	254970.60	4078579.77
11-D	255007.63	4078616.68
11-I	254987.55	4078622.71
12-D	255018.11	4078666.66
12-I	254997.77	4078671.44
13-D	255068.82	4078861.43
13-I	255050.16	4078872.66
14-D	255089.95	4078880.79
14-I	255077.96	4078898.13
15-D	255143.06	4078907.62
15-I	255135.49	4078927.20
16-D	255276.20	4078948.90
16-I	255282.09	4078972.21
17-D	255310.04	4078958.26
17-I	255315.92	4078981.56

RESOLUCION de 1 de agosto de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 146/02, interpuesto por Astilleros de Huelva, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Uno de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Uno de Huelva, se ha interpuesto por Astilleros de Huelva, S.A., recurso núm. 146/02 contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 22.2.02, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, de fecha 21.2.01, por la que se autoriza a dicha empresa la realización de actividades productoras de residuos peligrosos en sus instalaciones sitas en la avenida Glorieta Norte, s/n, de Huelva, en la forma y condiciones contenidas en la misma, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 146/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de agosto de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 1 de agosto de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 494/02, interpuesto por don José Félix Campos Calero, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Uno de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Uno de Córdoba, se ha interpuesto por don José Félix Campos Calero, recurso núm. 494/02 contra la Resolución de

la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 21.3.02, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 14.9.01, recaída en el expediente sancionador P-6/01, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 494/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de agosto de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 2 de agosto de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 163/02, interpuesto por doña María del Valle Laguna Barnes, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, se ha interpuesto, por doña María del Valle Laguna Barnes, recurso núm. 163/02, contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente, de fecha 10.1.02, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 12.6.01, recaída en el expediente sancionador E-238/00, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 163/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 2 de agosto de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 5 de agosto de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 189/02, interpuesto por don Juan Solana Vega, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Dos de Granada, se ha interpuesto por don Juan Solana Vega

recurso núm. 189/02 contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de solicitud de concesión de coto privado de caza menor, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 189/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de agosto de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 25 de julio de 2002, de la Viceconsejería, mediante la cual se hace pública la subvención de carácter excepcional concedida a la Diputación Provincial de Granada para la celebración de la Escuela de Verano de Servicios Sociales.

Por el Consejero de Asuntos Sociales se ha resuelto conceder a la Diputación Provincial de Granada una subvención por importe de 24.040 euros a los efectos de subvencionar la celebración de la Escuela de Verano de Servicios Sociales (expediente núm. 2002/115651).

Dicha subvención se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002.

Sevilla, 25 de julio de 2002.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

RESOLUCION de 1 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la suscripción de Convenios de Colaboración con Corporaciones y Entidades Públicas Locales de la provincia para la cofinanciación y realización de proyectos de intervención social en favor de la comunidad gitana dentro del Plan de Desarrollo Gitano.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales determina los criterios objetivos de distribución entre las Comunidades Autónomas de diversos créditos destinados a fines sociales, entre los cuales está el crédito destinado a la cofinanciación entre Administraciones Central, Autonómica y Local del Plan de Desarrollo Gitano.

Mediante Resolución de 26 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE núm. 28, de 1 de febrero de 2002), se da publicidad al protocolo adicional por el que se determinan

las aportaciones económicas de dicho Ministerio y nuestra Comunidad Autónoma y se incorporan los proyectos seleccionados, con referencia al Convenio suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la cofinanciación de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del Pueblo Gitano, según se relaciona en el Anexo a dicho Convenio.

En virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, «Ley General de Hacienda Pública», y la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicos los proyectos aprobados correspondientes al ámbito competencial de esta Delegación Provincial (Proyectos núms. 17 al 23, ambos inclusive, de la mencionada relación) que se indican en el Anexo, en la cuantía y fórmula de cofinanciación que en el mismo se relacionan.

Las aportaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales serán imputadas a la aplicación presupuestaria 01.21.00.18.11.460.02.31G.5, y las correspondientes a la Comunidad Autónoma Andaluza, a las aplicaciones 01.21.00.01.11.469.02.31G.9 y 01.21.00.01.11.786.00.31G.5.

Cádiz, 1 de agosto de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

A N E X O

Entidad responsable: Mancomunidad Municipios del Campo de Gibraltar.

Municipio de actuación: La Línea de la Concepción.
Denominación del Proyecto: Intervención a favor de la Comunidad Gitana.

Coste total del proyecto: 27.045,55 €.

Aportación del M.T. y A.S.: 16.227,33 €.

Aportación de la Comunidad Autónoma: 5.409,11 €.

Aportación de la Entidad Local: 5.409,11 €.

Entidad responsable: Ayuntamiento.

Municipio de actuación: El Puerto de Santa María.

Denominación del Proyecto: Intervención socio-educativa con la población gitana.

Coste total del proyecto: 30.050,60 €.

Aportación del M.T. y A.S.: 18.030,36 €.

Aportación de la Comunidad Autónoma: 6.010,12 €.

Aportación de la Entidad Local: 6.010,12 €.

Entidad responsable: Ayuntamiento.

Municipio de actuación: Puerto Serrano.

Denominación del Proyecto: Intervención con familias gitanas.

Coste total del proyecto: 36.060,74 €.

Aportación del M.T. y A.S.: 21.636,44 €.

Aportación de la Comunidad Autónoma: 7.212,15 €.

Aportación de la Entidad Local: 7.212,15 €.

Entidad responsable: Mancomunidad Municipios del Campo de Gibraltar.

Municipio de actuación: Algeciras.

Denominación del Proyecto: Intervención a favor de la Comunidad Gitana.

Coste total del proyecto: 33.055,66 €.

Aportación del M.T. y A.S.: 19.833,40 €.

Aportación de la Comunidad Autónoma: 6.611,13 €.

Aportación de la Entidad Local: 6.611,13 €.

Entidad responsable: Ayuntamiento.

Municipio de actuación: Los Barrios.

Denominación del Proyecto: Plan de actuación de Compensación Educativa.